



PERSONAL FUNCIONARIO BECAS AL ESTUDIO PARA MUTUALISTAS CURSO ACADÉMICO 2023/2024

PLAZO DE SOLICITUD DEL 17 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

El 16 de mayo se ha publicado en el BOE la Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) por la que se convocan becas de estudio para los mutualistas, para el curso 2023/2024

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

- Los funcionarios/as que cursen estudios universitarios oficiales en el curso 2023/2024 a fin de conseguir un Título de Grado o de Enseñanza Artística Superior y de Máster oficial.
- La cuantía máxima de esta ayuda será de 300 euros.



REQUISITOS

- Ser mutualista en situación de alta en MUFACE.
- Estar matriculado/a durante el curso 2023/2024 en estudios de nivel universitario.
- Haber aprobado entre las convocatorias de febrero, junio y septiembre de 2024, un mínimo del 50% del resultado de dividir el total de los créditos que integran el plan de estudios entre el número de años que lo compongan.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS DE SOLICITUDES

- **Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se podrán presentar a través, de la sede electrónica de MUFACE <https://sede.muface.gob.es/>, proceso de "Solicitud de Becas de Estudio" mediante certificado digital reconocido, DNI electrónico, identificación Cl@ve permanente o Cl@ve PIN. Los/as solicitantes deberán adjuntar la documentación acreditativa necesaria en formato electrónico.
- **El plazo de presentación:** Del 17 de mayo al 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.



**PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON
TU SECCIÓN SINDICAL**

17 de mayo de 2024

El poder de
cambiar las cosas

